

120

**CIRCULAR No. 002****FECHA:** Bogotá D.C., 08 de enero de 2025.**PARA:** Secretaria General, Subdirectores, Jefes de Oficina y Coordinadores de Grupo.**DE:** Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (e).**ASUNTO:** Cuantías para la contratación de la vigencia 2025.

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, " *Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*", el presupuesto del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado para el año 2025, asciende a la suma de \$54.631.899.803, discriminada así:

- Presupuesto de funcionamiento: \$20.106.894.416.
- Presupuesto de inversión: \$34.525.005.387.

Por lo anterior, se hace necesario establecer las cuantías para la contratación pública de la presente vigencia, de la siguiente manera:

**Tabla 1 – Presupuesto AGN 2025**

<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
Presupuesto AGN	\$ 54.631.899.803
SMMLV 2025	\$ 1.423.500
Presupuesto AGN en SMMLV	\$ 38.378,57

**Tabla 2 – Cuantías Contratación AGN 2025**

Mínima cuantía (10% del valor de la menor cuantía)	Hasta \$ 39.858.000
Menor cuantía	Desde \$ 39.858.001 Hasta \$ 398.580.000
Licitación pública	Desde \$ 398.580.001

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

*PROCESO: Gestión Documental – GDO , Versión 01, Página 1 de 2, vigente desde: 08-09-2023  
Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.*



Así las cosas, se deben tener en cuenta estos valores para realizar las programaciones correspondientes en el Plan Anual de Adquisiciones sobre los procesos de contratación para el año 2025.

**Nota 1:** Las cuantías para la contratación de la vigencia 2025 fueron calculadas de conformidad con lo dispuesto en el literal b del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Atentamente,

**CESAR EDUARDO OSORIO SÁNCHEZ**

Encargado de las funciones del jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

Proyectó: Óscar Luis Herrera Álvarez – Profesional Universitario - Oficina Asesora Jurídica.  
Revisó: Sonia Cecilia Arévalo Páez – Profesional Especializado – Oficina Asesora Jurídica.  
Archivado en: 100.07.02.

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

*PROCESO: Gestión Documental – GDO , Versión 01, Página 2 de 2, vigente desde: 08-09-2023  
Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.*